

MA-CEC-247

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
PERIODO 2018
(Valores expresados en miles de pesos (\$000))

Señores

ASAMBLEA GENERAL

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD

Ciudad

He examinado el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD – IDCBS, por el período terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes revelaciones o notas, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con el nuevo marco normativo establecido en la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y normas complementarias, y las disposiciones e instrucciones contables impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecida en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi examen de los mismos. Realicé mis actividades de evaluación de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Revisores Fiscales - Consultores Tributarios – NIT. 830.044.374-1

Carrera 9 No. 127 C - 60 Oficina 405 - PBX: 7035629

e-mail: servicioalcliente@monclouasociados.com – www.monclouasociados.com

Bogotá D.C. - Colombia

Una auditoria implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonables de los Estados Financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Mis pruebas de auditoria incluyeron:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los estados financieros.
- La evaluación de las normas y principios contables y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto a la Asamblea General, la Junta Directiva, la Dirección y a las entidades que ejercen control y vigilancia.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable en los diferentes ciclos de informe del periodo 2018, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos del Instituto.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance de mi examen, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera del INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD – IDC BIS, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con el marco normativo para el manejo de la contabilidad pública, contenido en la resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- 1.** Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2.** Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las normas, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, la Junta Directiva y la Dirección.
- 3.** La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
- 4.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones, las Circulares Externas y a los instructivos vigentes para el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, en relación con las normas que regulan el reconocimiento y valuación de activos, y revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales.
- 5.** De acuerdo al Decreto 1406 de 1999 manifiesto que el Instituto manejo adecuadamente durante el año los recursos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, es decir que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social y en lo relativo a los aportes de sus afiliados se pagaron oportunamente y que la entidad aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema durante la vigencia de 2018.

Otras cuestiones, durante la auditoria, que considero relevantes son:

- 1.** Al cierre de diciembre de 2018 continuaban en proceso de elaboración el manual de políticas contables; se encuentran documentadas y aprobadas las políticas de Efectivo, Cuentas por cobrar, inventarios y activos fijos; las demás, la administración estima que estarán documentadas en el manual en el primer trimestre de 2019, para dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 414 de 2014. Ver Nota 3. Revelaciones a los Estados Financieros – Políticas Contables.

2. En cumplimiento del acuerdo 641 de 2016 del consejo de Bogotá, se creó el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud con la participación, como miembros fundadores, de la Secretaria Distrital de Salud, Las Subredes Integrales de Servicios de Salud del Distrito; El Instituto Nacional de Cancerología; La Universidad Nacional de Colombia, La Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes.

El artículo 17 de los estatutos del IDCBIS, establecen que los aportes serán en dinero o en especie o industria, que puedan ser cuantificables. Sin embargo, el patrimonio está conformado solamente por los aportes realizados en dinero y en especie por la Secretaria Distrital de Salud a través del Fondo Financiero por valor de \$12.638.813, las demás entidades vinculadas –miembros fundadores- no han realizado ningún aporte. Ver Nota 10. Patrimonio

3. Las subredes Integradas de Servicios de Salud del Norte; centro oriente, Sur y Sur occidente son miembros fundadores del IDCBIS, tres de las cuales hacen parte de su Junta Directiva. Las Subredes son los clientes más relevantes del IDCBIS y durante el año 2018 les ha realizado ventas de servicios por \$6.227.939, el 66% de los ingresos totales y la cartera al mismo corte alcanza la suma de \$3.070.687, el 82% del total. En cuanto a la política de recaudo, mientras para el sector privado es a 30 días, para las subredes el plazo oscila entre 60 y 90 días según contrato. Ver Nota 3. Revelaciones a los Estados financieros. - Partes Relacionadas.
4. Propiedad, Planta y Equipo: El Instituto efectuó y registro adecuadamente el inventario físico de activos fijos para el cierre contable 2018; sin embargo dejó de registrar bienes muebles recibidos de la Secretaria Distrital de Salud según acto administrativo resolución 336 y 3367 del 31 de diciembre de 2018, que hacen parte del aporte para la creación del IDCBIS, como lo establece el acuerdo 641 del consejo de Bogotá; debido a que había inconsistencias en la valoración de estos bienes. Hasta la fecha la Secretaría no ha informado el valor de los activos trasladados junto con los saldos de depreciación acumulada. Ver Nota 5.
5. Al cierre de diciembre de 2018, la cuenta de patrimonio presenta una pérdida acumulada de \$4.811.795, el 38% del capital fiscal, correspondiente a las vigencias 2017 \$2.225.394 y 2018 \$2.586.401. Los ingresos por venta de servicios alcanzaron la suma de \$10.445.765; los costos son el 81% del ingreso, mientras que los gastos de operación alcanzan el 44%, lo que incide directamente en el resultado del ejercicio.

Situación que se mantiene frente al año anterior y que hemos venido mencionando en nuestros informes intermedios.

6. Mi evaluación del Sistema de Control Interno indica que las debilidades encontradas durante nuestras evaluaciones de auditoría en la vigencia 2018, aun cuando no han tenido relevancia en los resultados reflejados en los estados financieros, fueron reportadas oportunamente a la administración mediante informes intermedios de auditoría, dirigidos a la Dirección del Instituto junto con las respectivas recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración y se encuentran en proceso de implementación.
7. Obtuve un análisis y certificación del licenciamiento de software y hardware del área de Sistemas evidenciando que el Instituto ha cumplido a satisfacción con dicho proceso en todos los aplicativos, bases de datos y demás herramientas de Microsoft utilizadas para su operación.

El informe de gestión que será presentado por el Director, del periodo terminado en el 2018, ha sido preparado por la administración del Instituto para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí, guarda la debida concordancia con dichos estados financieros.

GUSTAVO ALONSO GARZON TORRES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 46.990 - T
Miembro de MONCLOU ASOCIADOS SAS

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2019.